

EXTERNO (Para distribución general)  
EUR 44/124/92/s  
AU 355/92  
AU/SC

Índice AI:

13 de noviembre de 1992

Distr:

Temor de Tortura, "Desaparición" y Ejecución Extrajudicial

**TURQUÍA:** Mehmet Akan, 70 años de edad, pastor  
Mehmet Akkum, 25 años de edad, pastor

Ahmet Akkum, 40  
Selahattin Akkum, 18  
Selahattin Akelma, 20  
Zülfü Aktut, 30  
Mehdi Ceylan, 15  
Zülküf Cansever, 20  
Abdurrahim Akay, 17  
Ismail Celik, 40, imán de un pueblo (autoridad religiosa)  
Nuri Karakaplan, 23  
..... Altun [nombre de pila desconocido]  
..... Altun [nombre de pila desconocido]

=====  
=====

Amnistía Internacional siente preocupación por la suerte de las 13 personas citadas en el encabezamiento que fueron detenidas por las fuerzas de seguridad y conducidas a paradero desconocido. El cadáver de una de ellas, Mehmet Akkum, fue encontrado en el campo.

Hemos recibido informes que indican que el 10 de noviembre de 1992 miembros de las fuerzas de seguridad detuvieron a los pastores Mehmet Akan y Mehmet Akkum -del pueblo de Kursunlu cerca de Dicle en la provincia de Diyarbakir- cuando se encontraban cuidando de sus animales. Al día siguiente, 11 de noviembre, se encontró en el campo el cuerpo de Mehmet Akan de 70 años de edad. El otro pastor, Mehmet Akkum, ha "desaparecido".

El 12 de noviembre las fuerzas de seguridad llevaron a cabo una operación en el pueblo de Kursunlu y detuvieron a los otros 11 hombres citados en el encabezamiento. Todos los esfuerzos de sus familias por averiguar su paradero han resultado infructuosos hasta este momento. Se teme que los detenidos pueden estar siendo interrogados bajo tortura, presumiblemente acerca de presuntos vínculos con la guerrilla del Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK).

INFORMACIÓN GENERAL

Turquía cuenta con una minoría étnica kurda a la que se calcula pertenecen unos 10 millones de personas que viven mayoritariamente al sureste del país. Desde agosto de 1984, cuando las guerrillas del PKK iniciaron una serie de ataques armados contra las fuerzas de seguridad, en las provincias del este y del sudeste se ha producido una cantidad alarmante de denuncias de malos tratos a los detenidos por parte de las

fuerzas de seguridad. Además, a lo largo de los últimos 12 meses se han recibido más de 100 denuncias de ejecuciones extrajudiciales. Hasta el momento han muerto más de 5.000 personas de ambos bandos, incluidos civiles, en el contexto de las luchas constantes. La legislación de emergencia se encuentra en vigor en 10 provincias de la región y el gobernador de la legislación de emergencia de Diyarbakir tiene poderes extraordinarios sobre otras tres provincias.

Turquía ratificó el Convenio Europeo para la Prevención de la Tortura el 25 de febrero de 1988 y la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura el 2 de agosto de 1988. Sin embargo, la información de que dispone Amnistía Internacional indica que la tortura se sigue aplicando de forma sistemática y generalizada en el país. La mayoría de las denuncias se refieren a malos tratos presuntamente infligidos a detenidos bajo custodia policial durante el interrogatorio inicial cuando habitualmente se les niega el acceso a sus familiares y abogados. En agosto de 1990, el gobierno se retrajo del cumplimiento de los artículos 5, 6, 8, 10, 11 y 13 del Convenio Europeo de Derechos Humanos en los que se regulan importantes salvaguardias de derechos humanos. Según la legislación actual, el plazo máximo que puede transcurrir antes de acusar formalmente a los detenidos o liberarlos es de 24 horas. Ese período se puede ampliar hasta 15 días en los casos en que hay implicados tres o más sospechosos, o en los que así lo exige la "naturaleza del delito" y hasta 30 días en las zonas sujetas a la normativa de emergencia o a la ley marcial. Actualmente la legislación de emergencia está en vigor en 10 provincias, entre ellas la de Diyarbakir.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea en inglés o en su propio idioma:

-expresando preocupación porque 12 hombres del pueblo de Kursunlu, en la provincia de Diyarbakir, se encuentran detenidos en régimen de incomunicación en paradero desconocido sin que su detención haya sido reconocida;

-pidiendo garantías de que no serán sometidos a tortura mientras se encuentran bajo custodia;

-pidiendo una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre la presunta muerte bajo detención de Mehmet Akan, de 70 años de edad y natural de Kursunlu, cuyo cuerpo fue encontrado un día después de su detención practicada el 10 de noviembre;

-pidiendo ser informados de los resultados de esta investigación.

LLAMAMIENTOS A:

1) Jefe del Estado Mayor turco:

General Do\_an Güre\_

Bakanl\_klar

06100 Ankara, Turquía

**Telegramas: General Gures, Bakanliklar, Ankara, Turquía**

**[Tratamiento: Dear General / Señor General]**

2) Ministro del Interior:

Mr \_smet Sezgin

\_çi\_leri Bakanl\_

06644 Ankara, Turquía

**Telegramas: Interior Minister, Ankara, Turquía**

**Télex: 46369 ICSL TR**

**Fax: +90 4 418 1795**

**[Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro]**

3) Primer Ministro:

Mr Süleyman Demirel

Office of the Prime Minister

Ba\_bakanl\_k

06573 Ankara, Turquía

**Telegramas: Prime Minister, Ankara, Turquía**

**Télex: 44061/44062/44063 BBMT TR; 42099 BASB TR, 42875 BBK TR**

**Fax: + 90 4 417 04 76; + 90 4 230 88 96**

**[Tratamiento: Dear Prime Minister / Señor Primer Ministro]**

COPIAS A:

Presidente de la Comisión Parlamentaria de Derechos Humanos:

\_nsan Haklar\_ Ara\_t\_rma Komisyonu Ba\_kan\_

TBMM

Ankara, Turquía

y a la representación diplomática de Turquía en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 25 de diciembre de 1992.